



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

Demandante: LUZ VIVIAN FANDIÑO FANDIÑO C.C.N° 52.339.790 en representación de su menor hijo SANTIAGO FANDIÑO FANDIÑO

Demandado: CARLOS ARTURO MOLINA LOPEZ

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00842-00

Para dar continuidad a las diligencias y teniendo en cuenta que en fecha anterior no se pudo practicar la prueba de ADN, tal como fue informado por el Defensor adscrito a este despacho judicial, se ordena nuevamente su práctica en EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO GENETICA.

Teniendo en cuenta lo anterior, **elabórese nuevamente** por secretaria el (FUS) formato único de solicitud de prueba de ADN, para practicar el examen de ADN a la parte demandante, y al demandado el día **dieciséis (16) del mes de diciembre de 2020, a las 10:00 A.M.** Comuníquese la anterior citación a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **093 Hoy 9 de diciembre de 2020.**

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ca699b5a3f9cf091eeec89bc0fc0659421dad99658fa21e8fce602db1ebaad9

Documento generado en 04/12/2020 12:25:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>